

El aborto en Chile

El Congreso de Chile aprobó el proyecto de aborto la Bachelet (21-8). Según la presidenta, "despenalizar la interrupción del embarazo en tres causales (inviabilidad fetal, riesgo para la vida de la mujer y violación) es una base de dignidad para cada una de nuestras compatriotas". La matanza del propio hijo, ¿podrá dignificar a la madre? En ningún caso es digno matar. ¿Victoria? Ante todo, victoria de la inmoralidad, que tendrá sus consecuencias sociales y demográficas negativas. Se trata de terrorismo contra el niño por nacer, una crueldad inenarrable, que debería avergonzar a todos los responsables de esas prácticas abominables. La evidencia científica y el sentido común coinciden al afirmar que el producto de la concepción humana es un ser humano. Una mujer normal nunca pretenderá deshacerse de su niño. Es necesario dotar de máquinas de ultrasonidos a todos los centros hospitalarios, para que toda mujer que pretenda abortar sepa que dentro de ella hay un quién, su hijo, no una cosa. Como antes en España, la ley de aborto chilena es un boquete para ampliar los supuestos de despenalización del aborto hasta que ese crimen horrendo sea un derecho. Un político de bien y un médico honesto no pueden decantarse ni contra la madre ni contra el hijo, sino pretender ayudar a ambos. El Cielo nos hará pagar caro nuestros crímenes.

Josefa Romo (28 agosto 2017)